ESTUDIO DE MERCADO
ESTUDIO PREVIO No. 2026-03158

El presente estudio se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio de mercado:	09 de septiembre de 2026
Dependencia que elabora el estudio de mercado:	SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objeto de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DOCUMENTOLÓGICOS Y GRAFOLÓGICOS EN CAMPO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS E INSTITUCIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL CASANARE, PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Casanare, plantea adquirir un equipo tecnológico que permita el estudio documentológico y grafológico de documentos en campo.

¿En qué consiste el equipo tecnológico para documentología y grafología en campo VSC- NOMAX?

El VSC® NOMAX es un equipo portátil de inspección y análisis multiespectral de documentos, desarrollado por Foster + Freeman, diseñado para realizar verificaciones documentales rápidas directamente en campo. No es simplemente una lupa electrónica: combina magnificación, iluminación especializada UV/IR, captura de imágenes y almacenamiento de evidencia para apoyar el examen de documentos cuestionados.

El VSC-NOMAX permite al funcionario o perito realizar una primera inspección técnico-forense de documentos para identificar indicios de:

- Falsificación o adulteración documental.
- Sustitución o manipulación de fotografías.
- Alteraciones de textos, firmas o elementos impresos.

- Diferencias entre tintas y sistemas de impresión.
- Ausencia o alteración de elementos de seguridad.
- Microtextos y detalles de impresión.
- Marcas o características visibles únicamente bajo UV o infrarrojo.
- Elementos de seguridad incorporados en documentos de identidad, pasaportes, visas, certificados, billetes, entre otros.

Su principal característica es el análisis mediante diferentes espectros de iluminación. El equipo dispone de cinco modos de iluminación que permiten observar características que no necesariamente son visibles con luz convencional.

Función	Utilidad en documentología y grafología
Luz blanca	Inspección general del documento, impresión, papel y elementos visibles
Luz lateral/oblicua	Identificación de relieves, impresiones, alteraciones y características superficiales
UV	Observación de elementos de seguridad, fluorescencia, tintas y marcas ocultas
IR	Diferenciación de determinadas tintas y características de escritura/impresión
Magnificación hasta 30x	Observación de microtexto, trazos, fibras, líneas y detalles de impresión
Captura UV/IR	Registro de imágenes de los hallazgos para documentar la inspección

Una de sus principales ventajas es precisamente que lleva capacidades que normalmente se encuentran en equipos de laboratorio a un formato portátil y resistente. Está orientado a funcionarios de primera línea, autoridades de control, investigadores y expertos forenses que necesitan realizar una verificación inmediata sin trasladar inicialmente el documento a un laboratorio.

Esto resulta especialmente útil en:

- Investigaciones de policía judicial.
- Puestos de control.
- Aeropuertos y fronteras.
- Verificación de documentos de identidad.
- Investigaciones contra la falsificación.
- Inspecciones de documentos incautados.
- Unidades de criminalística.
- Bancos y entidades que requieren autenticación documental.

- Análisis preliminar de documentos durante diligencias investigativas.

Nota: Ver Anexo ficha técnica.

La adquisición del sistema portátil multiespectral VSC/NOMAX con la empresa SANITAS S.A.S. se considera conveniente, pertinente y técnicamente necesaria, en atención a las capacidades que ofrece esta tecnología para fortalecer las actividades de inspección, análisis y verificación de documentos y demás elementos de interés forense que requieran ser examinados en el desarrollo de procedimientos institucionales.

El sistema VSC/NOMAX, fabricado por Foster & Freeman Limited, constituye una herramienta especializada para la inspección multiespectral de documentos, al permitir la utilización de diferentes fuentes de iluminación, entre ellas luz blanca, luz ultravioleta de 365 nm, luz infrarroja de 850 nm y luz lateral. Estas capacidades permiten identificar y observar características, alteraciones, elementos de seguridad y posibles indicios que pueden no ser perceptibles mediante una inspección visual convencional. De esta manera, el equipo proporciona mayores herramientas para el análisis preliminar y la documentación de hallazgos relacionados con documentos que puedan presentar signos de adulteración, falsificación o alteración.

Una de las principales razones que sustentan la adquisición corresponde a su condición de equipo portátil, toda vez que permite trasladar la capacidad de inspección directamente al lugar donde se desarrolla el procedimiento, evitando que, en determinados casos, los documentos o elementos objeto de análisis deban ser trasladados a un laboratorio o instalación especializada. Lo anterior favorece la oportunidad de las actuaciones, facilita la preservación de los elementos examinados y fortalece la capacidad institucional para responder de manera inmediata ante requerimientos de inspección documental y forense.

Adicionalmente, el sistema cuenta con capacidades de aumento de aproximadamente 10x a 30x, batería de 5000 mAh y características orientadas a su utilización en escenarios operativos, por lo que permite disponer de una herramienta tecnológica compacta y funcional, que combina capacidades de observación y análisis especializado con facilidad de desplazamiento y operación en campo.

La adquisición también resulta conveniente desde el punto de vista de la implementación y sostenibilidad de la solución, toda vez que la oferta presentada por SANITAS S.A.S. contempla un período de garantía de un año frente a defectos de fabricación, así como actividades de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación certificada en idioma español, sin costo adicional. Estas condiciones contribuyen a reducir los riesgos asociados a la incorporación de una nueva tecnología y permiten que el personal encargado de su utilización adquiera los conocimientos necesarios para aprovechar adecuadamente las funcionalidades del equipo.

Con base a lo anterior, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudanía del departamento de Casanare, procede a corroborar que en el mercado nacional no existe pluralidad de oferentes que lo provean, teniendo en cuenta que FOSTER & FREEMAN LTDA. posee la propiedad del equipo portátil para el análisis documentológico y grafológico de campo requerido y que SANITAS S.A.S es el distribuidor exclusivo en Colombia para vender toda la tecnología producida por FOSTER & FREEMAN LTDA, de conformidad con registro certificado por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 11 de agosto de 2026.

En ese sentido, el articulo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 2015 establece que "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o POR SER PROVEEDOR

EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." Mayúsculas fuera de texto. - Concepto C-383 de 2025 - Agencia Nacional de Contratación Pública: Teniendo en cuenta la interpretación de las normas generales de la materia, la causal de contratación del artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007 supone que la inexistencia de pluralidad de oferentes se limita a los dos (2) casos previstos en el 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, esto es, cuando sólo una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor; o puede celebrar el contrato por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. En este contexto, la presencia de un proveedor exclusivo supone una barrera de entrada para otros posibles oferentes, por lo que no es posible aplicar el principio de concurrencia. Sin embargo, para la aplicación de la causal de contratación directa, la exclusividad del proveedor debe cubrir el territorio nacional(...) Ser "proveedor exclusivo en el territorio nacional" significa que una empresa es la única con capacidad para ofrecer un determinado bien o servicio en todo el país, generalmente debido a la titularidad de derechos de propiedad industrial o derechos de autor. En el ámbito de la contratación pública, esta condición permite la contratación directa, es decir, sin necesidad de un proceso de selección abierto.

En ese sentido, la Secretaría pudo comprobar la idoneidad de la empresa SANITAS S.A.S., quien corresponde al distribuidor autorizado por el fabricante para entidades del Gobierno Nacional en Colombia y que ha sido el canal mediante el cual la Entidad gestiona equipos tecnológicos de la marca Foster + Freeman.

A partir del análisis de la cotización presentada el 03 de septiembre de 2026, de los documentos incorporados a la misma y de la información pública consultada, se encuentra que SANITAS S.A.S., identificada con NIT 860.000.648-2, presenta condiciones de idoneidad técnica, comercial y organizacional compatibles con el suministro del equipo portátil para análisis documentológico y grafológico VSC/NOMAX para la Gobernación de Casanare, particularmente por su experiencia específica en el suministro y prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de productos tecnológicos de la marca FOSTER + FREEMAN y por los antecedentes recientes de contratación con entidades públicas colombianas.

Desde la perspectiva de la necesidad institucional, la experiencia de SANITAS S.A.S. adquiere mayor relevancia porque los equipos Foster & Freeman están asociados a actividades de inspección y análisis especializado de elementos de interés forense. Los antecedentes identificados en el estudio del sector muestran que esta tecnología ha sido utilizada en organismos de inspección y laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, incluyendo sistemas de comparación espectral como el VSC6000.

Por otra parte, la existencia de antecedentes contractuales con entidades públicas demuestra que SANITAS S.A.S. ha participado en procesos de adquisición y suministro de bienes destinados a actividades especializadas. Esta experiencia constituye un elemento favorable para valorar su capacidad de atender los requerimientos administrativos, técnicos y operativos propios de una contratación estatal.

En este sentido, la selección de SANITAS S.A.S. no obedece exclusivamente a una consideración de precio, sino a la concurrencia de factores técnicos, funcionales, comerciales y jurídicos. La empresa ofrece específicamente el equipo requerido, cuenta con respaldo del fabricante, proporciona condiciones de garantía y capacitación y acredita una relación comercial que permite soportar la disponibilidad de la tecnología solicitada.

ANEXO: Fichas Técnicas
ANEXO: Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá
ANEXO: Certificación de Exclusividad expedida por Foster & Freeman Ltda.

Así, al ser el único proveedor que cumple con los requisitos técnicos necesarios y estar certificado como tal, se asegura que el equipo a adquirir cumplirá con los estándares de calidad y rendimiento requeridos por la entidad. También, la experiencia del proveedor en el suministro de soluciones tecnológicas fabricadas por

Foster & Freeman Ltda. a otras entidades es un indicador de su capacidad para dar cumplimiento al contrato aumentando la probabilidad de una implementación exitosa.

En consecuencia, el Departamento de Casanare a través de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana solicitó cotización el día 02 de septiembre de 2026 a SANITAS LAB TECHNOLOGY – SANITAS S.A.S., proveedor exclusivo de FOSTER & FREEMAN LTDA, la cual cuenta con la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato, para que se alleguen todos los documentos necesarios para el presente proceso de contratación. Se recibe la cotización vía correo electrónico con todos sus soportes, para lo cual esta entidad procede a revisar una vez más la idoneidad técnica de los documentos soporte y la cotización presentada, de acuerdo con la ficha técnica emitida en el presente proceso precontractual: Se tomó como referencia dichos valores cotizados y se obtuvo como resultado un presupuesto total por valor de: QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($15.513.792) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del presente proceso, como se presenta a continuación:

OFERTA ECONOMICA 1102-18831

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	46151708	Equipo forense y accesorios y suministros	Magnificadores para uso forense	EQUIPO PORTATIL PARA ESTUDIOS DOCUMENTOLOGICOS Y GRAFOLOGICO EN CAMPO. MARCA FOSTER AND FREEMAN MODELO VSC/NOMAX	UND	1	11.640.000
						SUBTOTAL	$11.640.000
						COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (ESTAMPILLAS, TASAS, CONTRIBUCIONES DEL 12%)	$1.396.800
						IVA 19%	$2.476.992
						TOTAL	$15.513.792

NOTA: EN EL PRECIO ESTAN INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DEL 12% POR PAGO DE ESTAMPILLAS QUE COBRA EL DEPARTAMENTO, LA GOBERNACION O LA ALCALDIA.

Se deja constancia que la cotización presentada es a todo costo e incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que ésta pretenda adquirir, la cotización presentada por la empresa SANITAS S.A.S., y el análisis realizado al comportamiento de compra entre la empresa y otras entidades públicas.

Así entonces, verificada la cotización presentada y los documentos técnicos se procede a establecer el presupuesto para el bien y/o servicio a adquirir, que corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($15.513.792) M/CTE.**

Elaborado por:

Firma: _____
Nombre: **ANA MILENA BOADA DORIA**
Cargo: Profesional Contratado S.G.C.Y.S.C.

Firma: _____
Nombre: **HESSEN NEIRA ROPERO**
Cargo: Profesional Contratado S.G.C.Y.S.C.

Aprobado por:

Firma: _____
Nombre: **HECTOR JULIO RAMOS PRIETO**
Cargo: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana